

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO
(Art. 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero)

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.7 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero (BOJA Núm. 40, de 25 febrero) por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se informa a la comunidad educativa del resultado del sorteo público al que se refiere el artículo 34.1.b) para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de prioridad regulados en el artículo 33 del mencionado Decreto; y que fue celebrado en la Consejería de Educación el pasado **15 de mayo de 2017**.

Resultado: **0'9639**

El Director.


Fdo.: Caballos Bejano, Rafael
Carlos.

Ref.Doc.: ResSorPub

Fecha generación: 16/05/2017 09:14:44

Cód.Centro: 41700415



Código Seguro de Verificación: h1taQK0lzjv+9hpt/k7TGTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CABALLOS BEJANO, RAFAEL CARLOS Coord. 1G, 6H N°.Ref: 0039290	FECHA Y HORA	16/05/2017 11:42:47
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	h1taQK0lzjv+9hpt/k7TGTJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/1
 h1taQK0lzjv+9hpt/k7TGTJLYdAU3n8j			